



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 122-2023-MPH-BCA

Bambamarca, 27 de marzo de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC – BAMBAMARCA

VISTO:

El Informe N°029-2023-MPH-GAF/SGT de fecha 27 de enero de la Sub Gerencia de Tesorería, donde comunican los saldos de balance 2022, por toda fuente de financiamiento y por tipo de recurso.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; precisando la última norma que la autonomía de los Municipios radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece, entre otros, que el Alcalde tiene la atribución de defender los derechos e intereses de la Municipalidad, así como dictar decretos y resoluciones, con sujeción a las leyes y ordenanzas, del mismo modo el artículo 43° de dicho cuerpo normativo prescribe que las resoluciones expedidas por el Alcalde aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Ley N° 31638, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 128 de fecha 20 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2023, del Pliego 300620 – Municipalidad Provincial de Hualgayoc – Bambamarca, el mismo que fue promulgado con Resolución de Alcaldía N° 0258-2022-A-MPH-BCA.; constituyéndose así este documento en el "Presupuesto inicial de la entidad pública, aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal respectivo (...)", En ese orden de ideas, para el Ejercicio Fiscal 2023, se aprobó y promulgó el PIA de nuestro Pliego Provincial por el monto de S/ 71'961,040.00 (Setenta y Un Millones Novecientos Sesenta y Un Mil Cuarenta con 00/100 Soles)

Que, el inciso 1. del numeral 46.1 del artículo 46 del Decreto legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece "Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público (...)", así mismo, así como los criterios establecidos en el artículo 50 referidos a la incorporación de mayores ingresos.

Que, la Resolución Directoral N° 0023-2021-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", así como sus modelos y Formatos, en el CAPÍTULO IV, SUB CAPÍTULO IV – MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL GOBIERNO LOCAL, artículo 28°, numeral 28.1., inciso c), tipifica: "La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N°



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal y las motivaciones que las originan." y el numeral 28.3. tipifica: "Copias las dichas resoluciones referidas en los numerales precedentes y sus anexos, se remiten a la Oficina de Presupuesto de la municipalidad provincial a la cual se vinculan geográficamente, dentro de un plazo que no exceda los cinco (05) días calendario desde la fecha de aprobación, a fin de mantener actualizada la información del marco presupuestal a nivel provincial.";

Que, estando a las facultades conferidas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la desagregación de recursos por Saldos de Balance del periodo 2022, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc, Provincia de Hualgayoc, del Departamento de Cajamarca, para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 1'300,096.00 (Un Millón Trescientos Mil Noventa y Sies con 00/100 SOLES), por toda fuente de financiamiento como se detalla en las notas de modificación presupuestal, las cuales forman parte de la presente resolución., de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

07 Fondo de Compensación Municipal

1.9.1.1.1 Saldo de balance

1'106,218.00

08 Impuestos Municipales

1.9.1.1.1 Saldo de balance

191,628.00

09 Recursos Directamente Recaudados

1.9.1.1.1 Saldo de balance

2,250.00

TOTAL INGRESOS

=====

1'300,096.00

=====

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

: Instancias Descentralizadas

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

: Municipalidad Provincial de Hualgayoc

PRODUCTO / PROYECTO

: **9002 Acciones Presupuestarias que No Resultan en producto**

ACTIVIDAD

: 2001621 Estudios de Pre-inversión

: 6000032 Estudios de Pre-inversión

PRODUCTO / PROYECTO

: 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD

: 5001122 Protección Social

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 07 Fondo de Compensación Municipal

GASTOS CORRIENTES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



2.3. Bienes y Servicios

20,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
GASTOS DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos no Financieros 348.00



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : **0082 Programa Nacional de Saneamiento Urbano**
PRODUCTO / PROYECTO : 2552643 Creación del Sistema de Alcantarillado de la parte alta de la ciudad de Bambamarca del distrito de Bambamarca – Provincia de Hualgayoc – Departamento de Cajamarca

ACTIVIDAD : 6000001 Expediente Técnico

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 08 Impuestos Municipales
GASTOS DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos no Financieros 158,838.00



CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : **0083 Programa Nacional de Saneamiento Rural**
PRODUCTO / PROYECTO : 2381708 Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural en el caserío Oxapampa, C.P Atoshaico del Distrito de Bambamarca - Provincia de Hualgayoc - Departamento de Cajamarca

ACTIVIDAD : 4000183 Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excreta

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Recursos Directamente Recaudados
GASTOS DE CAPITAL

2.6. Adquisición de Activos no Financieros 1,902.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA : **9001 Acciones Centrales**
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto

ACTIVIDAD : 5000002 Conducción y Orientación Superior

5000005 Gestión de Recursos Humanos

5000003 Gestión Administrativa

5000001 Planeamiento y Presupuesto





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 07 Fondo de Compensación Municipal
 GASTOS CORRIENTES
 2.1. Personal y Obligaciones Sociales 5,992.00
 2.3. Bienes y Servicios 480,226.00
 2.5. Otros Gastos 600,000.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 Impuestos Municipales
 GASTOS CORRIENTES
 2.3. Bienes y Servicios 32,790.00

TOTAL EGRESOS 1'300,096.00

En Soles

ARTÍCULO SEGUNDO: Notas para Modificación Presupuestaria

La Sub Gerencia de Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO: Remisión

Disponer que la Oficina de Secretaria General, proceda a notificar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Gerencia de Administración y Finanzas, para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: Publicación

Encargar al área de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://munibambamarca.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESEc.c.

GPPYM
 GAF
 SCTYSI
 Alcaldía
 Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

 Hernán Vásquez Salvedra
 ALCALDE PROVINCIAL

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA

PROVINCIA : 07 - HUALGAYOC

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

NOTA 0000000206

MES: MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 27/03/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 27/03/2023

DOCUMENTO: 220 | 122-2023-MPH/A

TIPO INGRESO: B - FLUJO DE INGRESOS

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS POR EL RUBRO 09 (VIGENCIA DE MINAS) SEGUN INFORME N° 132-2023-SGT-MPH-BCA
SUBGRENIA DE TESORERIA

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0068 9002 2001621 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION 03 006 0010		
Meta: 00001 - 0028868 ELABORACION DE ESTUDIOS DE PREINVERSION		348
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		348
6 GASTOS DE CAPITAL		348
2.6.8 1.2 1 ESTUDIO DE PREINVERSION		348
0116 0083 2381708 4000183 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION SANITARIA DE EXCRETA 18 040 0089		
Meta: 00001 - 0384924 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO RURAL EN EL CASERIO DE		1,902
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		1,902
6 GASTOS DE CAPITAL		1,902
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		1,902
TOTAL:		2,250

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		2,250
1.5.1 2.2 1 DERECHOS DE VIGENCIA DE MINAS		2,250
TOTAL:		2,250



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA

PROVINCIA : 07 - HUALGAYOC

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

NOTA 0000000210

MES: MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 27/03/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 27/03/2023

DOCUMENTO: 220 | 122-2023-MPH/A

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE 2022, CONCORDANTE CON EL ART. 40 DEL D.L. 1440, EN ATENCION AL INFORME N°29-2023-SGT/MPH-BCA (TESORERIA) RUBRO 08

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0157 0082 2552643 6000001 EXPEDIENTE TECNICO 18 040 0088		
Meta: 00001 - 0384325 CREACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA PARTE ALTA DE LA CIUDAD DE BAMBAMARCA DEL DISTRITO DE		158,838
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		158,838
6 GASTOS DE CAPITAL		158,838
2.6.2 3.5 2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		146,710
2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		12,128
TOTAL:		158,838

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		158,838
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		158,838
TOTAL:		158,838



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA

PROVINCIA : 07 - HUALGAYOC

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

NOTA 0000000250

MES: MARZO

FECHA DE SOLICITUD: 27/03/2023

TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO

FECHA: 27/03/2023

DOCUMENTO: 220 | 122-2023-MPH/A

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE

EXCEPCIÓN LIMITE: INCORPORACIONES AUTORIZADAS EN LA LEY N° 31638 (ART. 3.B DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE

JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE 2022, CONCORDANTE CON EL ART. 40 DEL D.L. 1440, EN ATENCION AL INFORME N°29-2023-SGT/MPH-BCA (TESORERIA) RUBRO 07

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0051 9001 3999999 5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR 03 006 0007		
Meta: 00002 - 0006136 GESTION MUNICIPAL		1,492
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,492
5 GASTOS CORRIENTES		1,492
2.1.1 1.1 7 FUNCIONARIOS DE ALTA DIRECCIÓN DE LAS ENTIDADES		523
2.1.1 9.1 2 AGUINALDOS		837
2.1.1 9.2 1 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)		88
2.1.3 1.1 5 CONTRIBUCIONES A ESSALUD		44
0065 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 03 006 0011		
Meta: 00001 - 0017250 GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS		4,500
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		4,500
5 GASTOS CORRIENTES		4,500
2.1.1 8.2 1 OBREROS CON CONTRATO A PLAZO FIJO		4,500
TOTAL:		5,992

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		5,992
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		5,992
TOTAL:		5,992

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA

PROVINCIA : 07 - HUALGAYOC

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

NOTA 0000000251

MES: MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 27/03/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 27/03/2023
DOCUMENTO: 220 | 122-2023-MPH/A

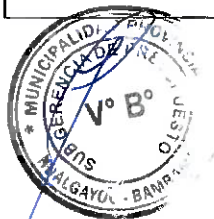
TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LIMITE: INCORPORACIONES AUTORIZADAS EN LA LEY N° 31638 (ART. 3.B DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE 2022, CONCORDANTE CON EL ART. 40 DEL D.L. 1440, EN ATENCION AL INFORME N°29-2023-SGT/MPH-BCA (TESORERIA) RUBRO 07

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0056 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00003 - 0003224 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		66,796
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		66,796
5 GASTOS CORRIENTES		66,796
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		17,768
2.3.2 5.1 1 DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		4,357
2.3.2 5.1 4 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		1,120
2.3.2 7.2 99 OTROS SERVICIOS SIMILARES		2,908
2.3.2 7.9 99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS		8,758
2.3.2 7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO		4,200
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		16,685
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		11,000
0065 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 03 006 0011		
Meta: 00001 - 0017250 GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS		13,430
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		13,430
5 GASTOS CORRIENTES		13,430
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		13,430
TOTAL:		80,226

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		80,226
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		80,226
TOTAL:		80,226



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA

PROVINCIA : 07 - HUALGAYOC

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

NOTA 0000000252

MES: MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 27/03/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 27/03/2023
DOCUMENTO: 220 | 122-2023-MPH/A

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LIMITE: INCORPORACIONES AUTORIZADAS EN LA LEY N° 31638 (ART. 3.B DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE 2022, CONCORDANTE CON EL ART. 40 DEL D.L. 1440, EN ATENCION AL INFORME N°29-2023-SGT/MPH-BCA (TESORERIA) RUBRO 08

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0056 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 03 006 0008		
Meta: 00003 - 0003224 ADMINISTRACION DE RECURSOS MUNICIPALES		32,790
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		32,790
5 GASTOS CORRIENTES		32,790
2.3.2 2.4 1 SERVICIO DE PUBLICIDAD		7,000
2.3.2 4.2 1 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		6,230
2.3.2 4.7 1 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS		4,560
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		15,000
TOTAL:		32,790

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
08 IMPUESTOS MUNICIPALES		32,790
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		32,790
TOTAL:		32,790



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 06 - CAJAMARCA

PROVINCIA : 07 - HUALGAYOC

PLIEGO : 01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC - BAMBAMARCA [300620]

NOTA 0000000263

MES: MARZO
FECHA DE SOLICITUD: 27/03/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 27/03/2023
DOCUMENTO: 220 | 122-2023-MPH/A

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
EXCEPCIÓN LIMITE: INCORPORACIONES AUTORIZADAS EN LA LEY N° 31638 (ART. 3.B DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDOS DE BALANCE 2022, CONCORDANTE CON EL ART. 40 DEL D.L. 1440, EN ATENCION AL INFORME N°29-2023-SGT/MPH-BCA (TESORERIA) RUBRO 07

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0048 9001 3999999 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0000576 DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION		400,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		400,000
5 GASTOS CORRIENTES		400,000
2.3.1 3.1 1 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES		50,000
2.3.2 9.1 1 LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD		350,000
0065 9001 3999999 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS 03 006 0011		
Meta: 00001 - 0017250 GERENCIAR LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS		600,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		600,000
5 GASTOS CORRIENTES		600,000
2.5.5 1.1 8 PERSONAL OBRERO		600,000
0092 9002 3999999 5001122 PROTECCION SOCIAL 23 051 0114		
Meta: 00006 - 0030911 DESARROLLO SOCIAL EN ZONAS RURALES		20,000
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		20,000
5 GASTOS CORRIENTES		20,000
2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS		20,000
TOTAL:		1,020,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1,020,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		1,020,000
TOTAL:		1,020,000

